



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Medellín, 06 de Agosto de 2024

Doctor
JUAN DAVID ADARVE VERGARA
Gerente General Suplente
Emtelco S.A.S.

Asunto: Solicitud de modificación No. 2 al contrato interadministrativo No. 4600100699 de 2024.

Respetado doctor:

Mediante la presente la Secretaría de Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía, manifiesta interés de realizar modificación No. 2 al contrato Nro. 4600100699 de 2024, cuyo objeto es "*Contrato interadministrativo para gestionar canales de atención disponibles a la comunidad*", el cual se encuentra vigente hasta el 31 de agosto de 2024, inclusive.

La modificación tiene por objeto lo siguiente:

MODIFICACIÓN NO. 2.	
Ampliación No.1	Cuatro (4) meses, contados a partir del 1 de septiembre y hasta el 31 de diciembre de 2024, ambas fechas inclusive.
Adición No.1	Por valor de \$2.323.973.667.00
Otrosí No.2	Se realiza un ajuste a los estudios previos 37071, aclarando que el contratista tiene la obligación de realizar captura de información a través de dispositivos móviles de captura "DMC", más no de proporcionar los dispositivos.

Con esta modificación se busca darle continuidad al servicio de tres canales de atención fundamentales para la ciudadanía en los cuales se brinda información general y detallada de los trámites y servicios de cada una de las dependencias del Distrito de Medellín. Dichos canales son: el telefónico (Recepción de llamadas y ejecución de campañas tanto telefónicas como de SMS y mailing), virtual (chat y WhatsApp) y canal presencial (puntos físicos de atención en la sede central y sedes descentralizadas).

Así como un ajuste en los estudios previos aclarando las obligaciones relacionadas con la prestación de servicio en el canal presencial, indicando que los dispositivos móviles de captura, no serán proporcionados por el contratista.



www.medellin.gov.co

39178563

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia





Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Solicito amablemente, manifestar de forma escrita si está de acuerdo con la modificación antes descrita.

Agradezco su amable y pronta respuesta.

Atentamente,

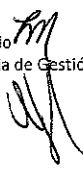

NATALIA ANDREA RAMIREZ ANGEL

Secretaria de Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía
Distrito de Medellín

Elaboró: Luz Mery García Alzate, Profesional Universitario

Revisó: Ana Quintero Gil, Abogada Contratista, Secretaria de Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía

Aprobó: María Jacinta Montoya, Líder de Programa (E)



www.medellin.gov.co

39178563

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO17/7740